

LA SERENA. 2 4 MAR 2022

DECRETO N°

VISTOS Y CONSIDERANDO

La solicitud de patente comercial presentada por SALÓN DE BELLEZA Y ESTÉTICA INTEGRAL SUZÁN SORAYA SALAZAR PERALTA E.I.R.L., Rut Nº 77.256.306-K, para ejercer una actividad lucrativa en la dirección HUANHUALI N°823, comuna de La Serena, en el giro de **PELUQUERÍA**, la documentación adjunta a la solicitud, en las que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra debidamente validado por el Jefe de Sección Patentes Comerciales; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; el Decreto Nº 484 que establece el Reglamento para la aplicación de los artículos 23º y siguientes del Título IV del DL. Nº 3.063, de 1979, D.S. Nº 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos, la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTÓRGUESE patente comercial, asignando el Rol Nº 221157 a SALÓN DE BELLEZA Y ESTÉTICA INTEGRAL SUZÁN SORAYA SALAZAR PERALTA E.I.R.L., Rut Nº 77.256.306-K, para ejercer una actividad lucrativa en la dirección HUANHUALI N°823, comuna de La Serena, en el giro de **PELUQUERÍA**, a contar del **17/3/2022**.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

HERIBERTO LUCIANO MALVENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO ALIAGA RAMIREZ ØR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DIREC**₁

Por Orden del Alcalde

<u>Distribución</u>:

Dirección de Administración y Finanzas

- Departamento de Rentas

Sección Patentes Comerciales

MAR/HLMV/NGC